



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2640/2017

BITÁCORA: 15/G1-0368/04/17

Toluca, México, 12 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LA MESA DOTACION

DOMICILIO CONOCIDO S/N LA MESA SAN JOSE DEL RINCON

SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/0022/2010-NI de fecha 07 de Julio de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA MESA SEGUNDA AMPLIACION	7	14	20	17446037	17446043
, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 18.145 Metros cúbicos					
EJIDO LA MESA PRIMERA AMPLIACION, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.902 Metros cúbicos	3	21	23	17446089	17446091
EJIDO LA MESA SEGUNDA AMPLIACION	15	36	50	17446044	17446058
, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 84.624 Metros cúbicos					
EJIDO LA MESA SEGUNDA AMPLIACION	15	36	50	17446059	17446073
, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 76.161 Metros cúbicos					
EJIDO LA MESA PRIMERA AMPLIACION, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.872 Metros cúbicos	3	36	38	17446081	17446083
EJIDO LA MESA SEGUNDA AMPLIACION	7	39	45	17446017	17446023
, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.291 Metros cúbicos					
EJIDO LA MESA PRIMERA AMPLIACION, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 18.119 Metros cúbicos	5	51	55	17446092	17446096
EJIDO LA MESA PRIMERA AMPLIACION, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.307 Metros cúbicos	5	51	55	17446097	17446101
EJIDO LA MESA SEGUNDA AMPLIACION	13	54	66	17446024	17446036



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2640/2017
BITÁCORA: 15/G1-0368/04/17

Toluca, México, 12 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 128.532 Metros cúbicos					
EJIDO LA MESA PRIMERA AMPLIACION, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 41.805 Metros cúbicos	5	67	71	17446084	17446088
EJIDO LA MESA SEGUNDA AMPLIACION	16	408	423	17446001	17446016
San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 150.812 Metros cúbicos					
EJIDO LA MESA PRIMERA AMPLIACION, San Jose del Rincon, D-15-124-MES-001/10, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 62.846 Metros cúbicos	7	424	430	17446074	17446080

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
16 MAY 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx